

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **45° aniversario de la designación de la "Sub Sede Oficial de Pre-Cosquín"**, en la localidad de **Villa Constitución** del departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella. -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto celebrar los 45° años de la designación de Villa Constitución como Sub Sede Oficial del Festival Pre Cosquín.

El festival Pre Cosquín se realiza en la localidad de Cosquín y en diversas Sub Sedes oficiales que se encuentran en distintos puntos del país. El certamen para nuevos valores Pre Cosquín, busca reconocer el talento de artistas de todo el país que presenten propuestas de raíz folklórica en música y danza, dándoles la posibilidad de llegar al Festival Nacional de Folklore de Cosquín.

La ciudad de Villa Constitución fue designada Sub Sede oficial del Festival Pre Cosquín en el año 1979, teniendo lugar en el magnífico marco de nuestro Puerto de Cabotaje. Dicho festival, montado sobre un escenario flotante, estuvo a cargo de la Intendencia Municipal y la Asoc. Cooperadora de la Escuela Diferencial N° 2046. Por su parte, la Comisión Central del Festival de Cosquín (Córdoba) designó oficialmente a nuestra ciudad como subsede de este festival, con carácter permanente, teniendo en cuenta sus destacadas realizaciones culturales y las posibilidades brindadas por la bellísima perspectiva geográfica que la enmarcaba.

Con el correr de los años, este festival se ha consolidado como una brillante muestra de organización y de excelente actuación artística en todos los niveles, integrando sus comisiones organizadoras distintas personalidades destacadas de la ciudad. Es así que, en la actualidad, dicho evento es llevado a cabo en el predio de Las Dos Rutas, cuyo escenario lleva el nombre de Ernesto Arce, una de los vecinos que más ha aportado para la constitución del primer palco, luego modificado por la gestión del Intendente Jorge Berti.

Este año la convocatoria se realiza los días 6, 7 y 8 de diciembre y los rubros de competencia son los siguientes:

- SOLISTA VOCAL

- DUOVOCAL
- CONJUNTOVOCAL
- SOLISTA INSTRUMENTAL
- CONJUNTO INSTRUMENTAL
- SOLISTA DE MALAMBO MASCULINO
- SOLISTA DE MALAMBO FEMENINO
- CONJUNTO DE MALAMBO
- PAREJA DE BAILE TRADICIONAL
- PAREJA DE BAILE ESTILIZADA
- CONJUNTO DE BAILE FOLKLÓRICO
- CANCIÓN INÉDITA

Cabe destacar, también, que durante los tres días que dura el festival, el cual es de entrada libre y gratuita, la ciudad recibe y alberga más de doce mil espectadores, haciendo que las recaudaciones existentes de los servicios de gastronomía, por ejemplo, sean destinadas a instituciones de bien público. Asimismo, quienes concurren al evento, pueden disfrutar, además del espectáculo de música y danza folclórica, de un interesante paseo de artesanos locales y regionales.

De esta manera, Villa Constitución se ha convertido en una de las sedes con mayor trayectoria y participación de todo el país, poniendo el valor las distintas propuestas de raíz folclórica y dejando edición tras edición, una importante huella a nuestra cultura local, enriqueciendo nuestro sentido de identidad, pertenencia y solidaridad.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados que me acompañen en la sanción de esta iniciativa.

Roberto M. Mirabella. -